

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022

Aumenta actividad de exploración y producción 16% en 2021: CNH

1

En total la inversión programada en la perforación de los diez pozos asciende a 33.7 millones de dólares.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) presentó el informe sobre autorizaciones de perforación de pozos exploratorios, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

De acuerdo con el regulador, en el trimestre octubre-diciembre del 2021 se reportó la autorización de perforación de diez pozos. De los cuales, nueve son terrestres y uno en aguas someras. Ocho autorizaciones le aprobaron a Pemex Exploración y Producción (PEP), dos a Pantera, y dos a IHSA (Iberoamericana de Hidrocarburos), respectivamente.

Los recursos prospectivos a la media con riesgo para los diez pozos se estiman en 55.2 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, y recursos contingentes por 39.5 millones de barriles.

En total la inversión programada en la perforación de los diez pozos asciende a 33.7 millones de dólares.

Al cuarto trimestre del 2021, se recibieron 19 informes de resultados de perforación de pozos, los cuales muestran que de diez de pozos terrestres, cinco de los pozos, de PEP, resultaron como descubridores de aceite con un volumen asociado de 656.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Jaguar, con un pozo descubridor de gas y condensado; de cinco pozos productores, dos son de PEP, Respol, Pantera, y Vista, tuvieron uno cada. Un pozo de Pemex resultó invadido por agua, cinco pozos resultaron secos. Dos de Pemex, y uno, respectivamente, de Pantera, PC Carigali, y Eni.

De acuerdo con el regulador para esos 19 pozos, se programó una inversión total de 792.4 millones de dólares, y la real fue por mil 013.5 millones de dólares.

En un comparativo del cuarto trimestre del 2020 con el mismo periodo del 2021, se presentaron los siguientes datos: cinco pozos concluidos en el 2020, y 19 concluidos en el 2021.

La inversión real, 162.9 millones de dólares en 2020 contra mil 013.5 millones el año pasado.

En cuanto a éxito exploratorios se observó en 50% del 2020 contra un 54% en el 2021.

En todo el 2021 la CNH dio 66 autorizaciones de pozos: 46 fueron terrestres, 17 en aguas someras, y tres en aguas profundas.

Cinco operadores concentraron el 78% de las autorizaciones: Pemex (47%), Pantera (12%), Jaguar (8%), Vista Oil & Gas (6%), y Operadora Bloque 13 (5%). El resto de las autorizaciones se distribuyó entre otros nueve Operadores: Roma Energy, Repsol, SMB, Eni, IHC, y Bloque VC-01 (3% cada uno), y DS Servicios, Lukoil, y PC Carigali (1% cada uno).

En el 2021 se recibieron resultados de 50 pozos (24 terrestres, 18 de aguas someras, y 8 de aguas profundas y ultraprofundas).

De los 50, se presentaron resultados de 39 pozos exploratorios: 12 resultaron "Descubridor de aceite" (31%), cinco "Descubridor de Gas y Condensado" (13%), "Productor no comercial" (8%), dos tuvieron "Accidente mecánico" (5%), y en otros dos se presentó "Columna geológica imprevista" (5%), seis pozos "Invadidos por Agua" (15%), nueve pozos "Secos" (23%). En cuanto a 11 Pozos Delimitadores, nueve resultaron "Productores" (82%), uno resultó "Productor no comercial" (9%), y uno resultó "Seco" (9%). OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022

2

Pemex licita servicio de transporte marino de materiales

La Coordinación de Abastecimiento de Pemex PEP publicó una nueva licitación pública para la contratación de servicio de transporte.

La Dirección Corporativa de Administración y Servicios de Petróleos Mexicanos (Pemex) en coordinación con la Coordinación de Abastecimiento para Exploración y Producción y la Gerencia de Contrataciones para mantenimiento, confiabilidad y logística marina publicaron una [nueva licitación pública nacional](#).

“Se convoca a los interesados a participar en los concursos abiertos electrónicos internacionales bajo los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con reducción de plazos [PMX-SA-PC-PEPR-CN-S-GCMCLM-822-2022-PCON-94320-1-FSV2400](#)”.

La licitación pública nacional PMX-SA-PC-PEPR-CN-S-GCMCLM-822-2022-PCON-94320-1-FSV2400 tiene como objetivo la contratación de una empresa que provea el servicio de transporte de materiales y equipo ligero en el Golfo de México con 01 (un) Abastecedor Rápido

De acuerdo con la convocatoria publicada, la fecha para la notificación de aclaraciones de dudas a las bases de contratación será el 22 de febrero a las 10:00 horas.

Mientras que la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el 10 de marzo a las 10:00 horas.

La notificación del resultado se anunciará el 11 de abril a las 13:00 horas.

La empresa productiva del estado informó que el concurso se llevará a cabo bajo el “Sistema de Contrataciones Electrónicas de Pemex” (SISCeP).

Únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

No podrán participar personas físicas o morales impedidas por la Ley de Pemex, su reglamento y las disposiciones.

En cumplimiento al comunicado Presidencia-016/06/13/19 de fecha 13 de junio de 2019, se le solicita a la esposa, hijos, hermanos, hermana, primos, tíos, cuñados, nueras, con cuñados y demás miembros de la familia ya sea cercanos o distantes de nuestro Presidente Constitucional, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se abstengan de participar en el presente concurso, ya sea como participante directo, en propuesta conjunta o en su caso como subcontratista. OGM

Otorgan suspensión provisional contra reglas relacionadas con la carta porte

La suspensión permite a la empresa continuar con las actividades de transporte de mercancías sin la carta porte.

El 8 de febrero de 2022, el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Circuito radicado en la Ciudad de México, ordenó otorgar una suspensión provisional a favor de una empresa en contra de disposiciones de la Resolución Miscelánea Fiscal relacionadas con la “Carta Porte”.

La [“Carta Porte”](#) es un documento fiscal digital que se emite para amparar el traslado de mercancías en territorio nacional, el cual ampara el cobro por el servicio de transporte y traslado de mercancías dentro del territorio nacional.

Con la suspensión otorgada por el juzgado, la empresa continuará realizando sus actividades, sin necesidad de emitir un CFDI con el complemento de carta porte, y quien reciba tales comprobantes pueda deducir el gasto conforme las reglas vigentes con anterior a la entrada en vigor de las disposiciones impugnadas.

“Continúe realizando el servicio de transporte de mercancías sin la necesidad de emitir comprobantes fiscales digitales con el cumplimiento Carta Porte a fin de acreditar dicho transporte y la legal tenencia y estancia de las mercancías”.

La suspensión provisional no significa que se vaya a otorgar la suspensión definitiva, ni tampoco que se resuelva el juicio de amparo a su favor.

El juez determinó que los legisladores otorgaron al SAT la facultad para emitir facilidades, más no incorporar obligaciones, con respecto los comprobantes que servirán para amparar el transporte y la legal tenencia y estancia de las mercancías durante el mismo.

Bajo la misma línea de razonamiento señala que la función de la Resolución Miscelánea Fiscal es facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales, por tanto, no es congruente que a través de ésta se incorporen obligaciones adicionales para la emisión de comprobantes, como lo es el complemento de carta porte y el requisito de deducción y acreditamiento. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022



CNH otorga a Pemex el 47% de las autorizaciones para perforación de pozos durante 2021

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) informó que, en todo el 2021, otorgó 66 Autorizaciones de Pozos: 46 fueron Terrestres, 17 en Aguas Someras, y tres en Aguas Profundas. Cinco Operadores concentraron el 78% de las autorizaciones: Pemex (47%), Pantera (12%), Jaguar (8%), Vista Oil & Gas (6%), y Operadora Bloque 13 (5%).

El resto de las autorizaciones se distribuyó entre otros nueve Operadores: Roma Energy, Repsol, SMB, Eni, IHC, y Bloque VC-01 (3% cada uno), y DS Servicios, Lukoil, y PC Carigali (1% cada uno).

En el 2021 se recibieron resultados de 50 Pozos (24 Terrestres, 18 de Aguas Someras, y 8 de Aguas Profundas y Ultraprofundas). De los 50, se presentaron resultados de 39 Pozos Exploratorios: 12 resultaron “Descubridor de aceite” (31%), cinco “Descubridor de Gas y Condensado” (13%), “Productor no comercial” (8%), dos tuvieron “Accidente mecánico” (5%), y en otros dos se presentó “Columna geológica imprevista” (5%), seis pozos “Invasidos por Agua” (15%), nueve pozos “Secos” (23%). En cuanto a 11 Pozos Delimitadores, nueve resultaron “Productores” (82%), uno resultó “Productor no comercial” (9%), y uno resultó “Seco” (9%).

En el último trimestre del 2021, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó 10 perforaciones de pozos. De los cuales nueve son terrestres y uno en aguas someras.

La CNH informó que, en el cuarto trimestre del 2021, se recibieron 19 informes de “Resultados de Pozos”: 10 de Pozos Terrestres, siete en Aguas Someras, y dos en Aguas Profundas y Ultraprofundas. Cinco de los pozos, de PEP, resultaron como “descubridor de aceite” con un volumen asociado de 656.4 Mbpce; Jaguar, con un pozo descubridor de Gas y Condensado; de cinco “pozos productores”, dos son de PEP, Repsol, Pantera, y Vista, tuvieron uno cada Operador. Un pozo resultó “invasido por agua” (Pemex), cinco “pozos secos”: dos de Pemex, y uno, respectivamente, de Pantera, PC Carigali, y Eni.

Para esos 19 pozos, se programó una inversión total de 792.4 MMUSD, y la real fue por 1,013.5 MMUSD.

En un comparativo del cuarto trimestre del 2020 con el mismo periodo del 2021, se presentaron los siguientes datos: cinco pozos concluidos en 2020, y 19 concluidos en 2021. En inversión real, 162.9 MMUSD vs 1,013.5 MMUSD. Y en cuanto a éxito exploratorio, 50% vs 54%. Global Energy

Senado aprueba que Pemex incorpore acciones de mitigación al cambio climático

El pleno del Senado aprobó con 103 votos, una reforma al artículo 11 de la Ley de Petróleos Mexicanos (Pemex) para que esta empresa incorpore a sus procesos institucionales el desarrollo sostenible e implemente acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, el pevemista Raúl Bolaños-Cacho Cué, dijo que es fundamental que Pemex mejore sus procesos, para alinear sus acciones a objetivos globales y nacionales de reducción de emisiones y así contribuir al combate al cambio climático. Señaló que la organización y estructura de Pemex debe atender los criterios para la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, simplificación de procesos, desarrollo sostenible, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Así como la eficiencia, transparencia, adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e Internacional, para asegurar su autonomía técnica y de gestión. Señaló que es urgente un cambio de paradigma y sistémico que responda con soluciones innovadoras a la problemática ambiental, por lo que la voluntad política y los esfuerzos intersectoriales habrán de ser la respuesta más oportuna a los complejos retos para reducir las emisiones contaminantes.

Gobernador de Zacatecas enfrentará con carácter inseguridad en el estado: Monreal En el dictamen, el cual se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional, el legislador del PVEM admitió como necesario que Pemex impulse acciones determinantes de mitigación y adaptación al cambio climático desde su estructura interna, para facilitar que sus procesos y proyectos tengan un menor impacto ambiental. Por parte del PAN, la senadora Xóchitl Gálvez, alertó que científicos del Instituto Nacional de Salud Pública, estiman que en el Valle de México fallecen 12 mil personas al año por daño pulmonar grave, producido por la contaminación que genera la refinería y termoeléctrica de Tula, Hidalgo. La senadora del PRI, Sylvana Beltrones, afirmó que Pemex ocupa el tercer lugar de las petroleras con mayor riesgo ambiental del planeta, por lo que es urgente impulsar acciones determinantes de mitigación y adaptación al cambio climático desde su estructura interna, a fin de facilitar que sus procesos tengan un menor impacto ambiental.

El senador de Morena, Raúl Espino de la Peña, indicó que Petróleos Mexicanos se encuentra dentro de las principales 20 compañías en el mundo, que en conjunto contribuyen con el 35 por ciento de todas las emisiones de bióxido de carbono y metano, relacionadas con la producción de energía del planeta. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022

4

CFE y la cuestionada viabilidad de su planta solar en predio donado por Vidanta

Cuando aún era candidato electo al gobierno de Sonora, Alfonso Durazo anunció la donación de un terreno en **Puerto Peñasco** para la construcción de un mega parque solar. Era julio de 2021 y el político morenista ya definía al proyecto como el único en su tipo anunciado hasta ahora por la estatal **CFE**. En ese momento, la declaración no causó ruido, pero en los últimos días la cesión del predio ha encendido las alarmas sobre el proyecto, que analistas consultados por Expansión calificaron como “poco viable” y “sin una proyección de costos realista que justifique su construcción”.

El terreno de 2,000 hectáreas fue donado por el empresario **Daniel Chávez**, fundador de **Grupo Vidanta** y asesor honorario del proyecto de construcción del **Tren Maya**, quien recientemente se ha visto envuelto en una polémica luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador dijera que su hijo mayor, **José Ramón López Beltrán**, trabaja en una empresa creada por los hijos de Chávez.

El empresario ha sido uno de los hombres de negocios cercanos a López Obrador desde el inicio de su mandato. El 15 de noviembre de 2018, un año antes de que tomara posesión, el presidente lo anunció como parte de los miembros de su Consejo Asesor Empresarial, en el que también se encuentran directivos como Ricardo Salinas Pliego, Germán Larrea y Olegario Vázquez Aldir. Más adelante, en junio de 2020, fue designado como “supervisor honorífico” en las obras del Tren Maya, una función por la que no percibe ningún ingreso, a decir del presidente López Obrador.

El gigante hotelero tiene en Puerto Peñasco, Sonora, uno de sus mayores bastiones fuera de Puerto Vallarta y la Riviera Maya, y el mega parque solar de la CFE colindará con esta propiedad, de acuerdo con la información de Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto. Expansión

Reforma de Peña tenía un objetivo: desintegrar a CFE, acusa Sheinbaum

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, dijo este miércoles que el principal objetivo de la reforma eléctrica de 2013 consistió en **desintegrar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, lo que a su vez provocó un desorden en todo el Sistema Eléctrico Nacional.

“La reforma eléctrica de 2013 no tuvo como objetivo promover energías renovables, sino más bien, desintegrar a la CFE y **promover al sector privado en el sector energético**”, apuntó.

Durante su participación en el foro 20 del parlamento abierto, Sheinbaum explicó que aunque las redes de transmisión y distribución quedaron bajo el control de Estado, la reforma de hace ocho años **dividió a la CFE en diversas empresas**, lo que le perjudicó ya que no podían ser regidas por el Consejo de Administración de la empresa, sino por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

“El parque de generación de la CFE fue fragmentado de manera arbitraria en seis empresas subsidiarias autónomas sujetas a organismos externos; lograron desintegrar a CFE que antes era una empresa verticalmente integrada y separarla en diferentes áreas con altos costos”, explicó.

Sheinbaum apuntó que al desintegrar a CFE se buscaba promover la competencia en el sector eléctrico, **pero esto no sucedió**.

Detalló que el mercado eléctrico fue dividido en tres áreas: la primera buscaba fomentar el uso de energías renovables, por lo que se estableció un mercado de contratos de CFE con empresas privadas llamados ‘de legado’. Dentro de este rubro, se realizaron esquemas de subastas de largo plazo, con el fin de asegurar que los privados pudieran producir energía eléctrica.

Sin embargo, Sheinbaum apuntó que **a la CFE no se le permitió participar en las subastas**, lo que significó que en realidad no existiera ningún mercado eléctrico, ya que CFE tenía que comprarles toda la energía a los privados.

La segunda área que criticó Sheinbaum fue **el Mercado Eléctrico Mayorista** cuyo principal defecto, dijo, fue que no tomaba en cuenta los costos totales de la operación del sistema eléctrico.

En tanto, la tercera área que nació como consecuencia de la reforma de 2013 fue el mercado de las sociedades de autoabasto, que fueron calificadas como ilegales por la jefa de Gobierno.

“Son contratos entre privados para generadores y pequeños o grandes consumidores donde no se toma en cuenta tampoco los costos de transmisión de energía eléctrica y, que incluso, están fuera de la ley de la propia reforma del 2013”, subrayó.

Como reflexión, **Claudia Sheinbaum señaló estar a favor de la iniciativa**, ya que con ella se busca ordenar el futuro, la transición energética y la incorporación de fuentes renovables de energía con base en criterios económicos, técnicos y de planeación. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022

5

CFE inicia rescate de cuerpos de mineros de Pasta de Conchos; así se realizará

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** informó este miércoles que inició el proyecto para rescatar los cuerpos de los 65 mineros de **Pasta de Conchos**, Coahuila.

El proyecto de rescate estará dividido en **tres etapas**. En la primera, la dependencia reveló que se llevarán a cabo las obras de construcción de las lumbreras o tiros, cuyo contrato tiene vigencia del 11 de febrero de 2022 al 6 de abril de 2023, es decir, 14 meses.

Esta etapa estará a cargo del consorcio conformado por las empresas Desarrollo de Terracerías y PROACON México, a través de un contrato por 308 millones 909 mil pesos.

Posteriormente, la **segunda etapa** se basará en construir rampas de acceso, galerías de aproximación y túneles de conexión. La CFE estima que este proceso se realizará en 20 meses.

Finalmente, la **tercera etapa** se concentrará en la operación del sistema de ventilación, desgasificación, excavación del pilar seguro, estabilización selectiva de las obras abandonadas, búsqueda y recuperación de restos en interacción con disciplinas complementarias y proceso de abandono de las obras.

No se tiene un tiempo definido para esta última etapa del plan de rescate.

Vicente Arévalo Mendoza, gerente de la Gerencia Estudios de Ingeniería Civil, señaló que la CFE ha empleado a 34 familiares de mineros para el proyecto de rescate, de los cuales, 18 siguen activos y 16 han concluido contrato. Los empleos forman parte de los compromisos adquiridos por el gobierno; se lleva un control a través de una base de datos interna.

Familiares han denunciado [atraso en el rescate de los cuerpos de los mineros](#). “Están atrasados: la planeación de la Comisión Federal de Electricidad era arrancar en octubre pasado, y para esta fecha, ya tener conectadas las dos rampas nuevas con los túneles antiguos de la mina”, detalló la semana pasada a *El Financiero* Elvira Martínez Espinosa, integrante del colectivo Familia Pasta de Conchos.

El 19 de febrero se cumplirán 16 años de la tragedia ocurrida en la mina de carbón Pasta de Conchos, donde a causa de una explosión por acumulación de gases colapsaron varios túneles. *El Financiero*

Morena denuncia a Cofece por la concesión de litio a empresas extranjeras

El senador de Morena Alejandro Armenta presentó una denuncia ante el Ministerio Público contra la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por no notificar y autorizar la transacción de una concesión de litio entre las empresas Bacanora Lithium, de Canadá, y Ganfeng International, de origen chino.

“He presentado ante el Ministerio Público esta denuncia, donde se desprende la presunción de una serie de ilícitos y actos irregulares por parte de la Cofece. La transacción que se ha hecho a Bacanora Lithium a la empresa Ganfeng International le genera a Canadá una utilidad de 7,800 millones de pesos sin que los mexicanos obtengamos algún tipo de beneficio por derechos o aprovechamientos”, declaró en conferencia de prensa.

El morenista acusó a la Cofece por actuar con complacencias al haber autorizado el cambio de concesión, sin notificarlo a las autoridades, y de que dicho acto implica la comisión de un delito que “significaría traición a la patria”.

El senador advirtió que el organismo autónomo está parando la extracción de aproximadamente 250 millones de toneladas de litio que en el mercado tienen un valor aproximado de un millón 150 mil pesos por tonelada.

Armenta estimó que el litio en México representará 4.5 el valor de la deuda externa.

“Eso significa 60 años de inversión presupuestal anual para el desarrollo de nuestro país. Deberíamos estar teniendo ingresos de 9 a 10 billones de pesos anuales, en lugar de presupuesto de 7.1 billones y con esto financiar el desarrollo en materia de seguridad, salud”, enfatizó Alejandro Armenta.

El senador César Cravioto, por su parte, consideró que se cometió un acto “absolutamente ilegal y totalmente antipatriótico” al permitir que una concesión de litio se pudiera vender de una nación a otra, y recordó que las concesiones en el territorio nacional no se otorgan para que hagan lo que quieran entre dos empresas extranjeras. *Forbes*

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022



En 3 sexenios, la quinta parte del potencial de Pemex se entregó a la IP

Una quinta parte del potencial de Petróleos Mexicanos (Pemex) –la empresa que más ingresos genera y la que más paga impuestos en el país– fue entregado por los gobiernos anteriores al sector privado, como parte de una política que incluyó también a la Comisión Federal de Electricidad, afirmó este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Con lo que dejaron, con eso estamos levantando a Pemex. Estaban buscando destruir la Comisión Federal de Electricidad, pero no les dio tiempo. Entonces, vamos a seguir adelante”, aseguró.

Pemex es la empresa –incluidas las del sector público y privado– que más ingresos genera en México y también es la que más recursos aporta al fisco, según datos oficiales. Fue a partir del gobierno del ex presidente Vicente Fox (2000-2006) que se profundizó el proceso de entrega a particulares del negocio de la compañía petrolera, al abrir la participación en varios de sus actividades, incluida la perforación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

En 2021, Pemex tuvo ingresos totales por un billón 49 mil 699 millones de pesos, arriba de América Móvil, que generó 754 mil 68 millones; WalMart de México, con 521 mil 473 millones, y Femsa, con 261 mil 446 millones de pesos, de acuerdo con datos reportados por las empresas a la Bolsa Mexicana de Valores.

En cuanto al pago de impuestos, Pemex aportó el año pasado al fisco 211 mil 252 millones de pesos (20 por ciento de sus ingresos), con lo que se convirtió en el principal contribuyente, seguido por América Móvil, con 25 mil 28 millones de pesos (3.3 por ciento de sus ingresos); WalMart de México, con 8 mil 940 millones (1.7 de sus ingresos) y Femsa, con 5 mil 970 millones (2.3 por ciento de sus ingresos del periodo), según los datos de las compañías al mercado accionario e información de Pemex.

López Obrador recordó ayer que en el periodo de transición gubernamental (2018), un alto funcionario saliente preguntó al entonces presidente electo “¿Y cómo le van a hacer?” Le respondió: “Pues fíjense que es tanto lo que tiene nuestro país que ustedes no alcanzaron a llevárselo todo y con lo que dejaron, con eso vamos a sacar adelante a México”.

Los años de la entrega

Durante los gobiernos de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto se intensificaron las modificaciones a la normatividad legal para delegar a la iniciativa privada funciones que eran exclusivas de Pemex, como el almacenamiento, distribución y perforación.

Con la reforma energética impulsada por Peña Nieto, Pemex pasó de ser una entidad paraestatal a una empresa productiva del Estado, lo que significó acotar su operación de exploración y extracción de hidrocarburos a las áreas que le fueron asignadas.

Surgieron los *farm outs* o “asociaciones o alianzas estratégicas”, las asociaciones público privadas, entre otras figuras, que son herramientas para que el sector privado remplace operativamente a la empresa estatal. Datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) señalan que existen tres asociaciones estratégicas con Pemex. La más importante es Trión, donde participa BHP Billiton Petróleo Operaciones de México. Hasta el momento han invertido 602 millones de dólares de los 11 mil millones que se estima por todo el proyecto.

La segunda es Cárdenas-Mora, donde el operador de igual nombre ha invertido desde 2015 hasta el año pasado 171 millones de dólares y en Ogarrio, con Deutsche Erdoel México, la inversión asciende a 58 millones de dólares en igual lapso. De 104 contratos para la exportación y extracción de hidrocarburos –de los privados, pues Pemex tiene 413 asignaciones– que reporta la CNH se han invertido en 7 años 8 mil 698 millones de dólares.

La perforación de pozos no está totalmente en manos de la petrolera, pues en julio de 2019 Pemex Perforación y Servicios se extinguió para fusionarse con PEP. Además, en septiembre pasado GSM-Bronco, subsidiaria de Grupo Carso, ganó un contrato llave en mano por 196 millones de dólares para realizar trabajos de perforación y terminación de pozos terrestres.

Antes de la reforma, en el sexenio de Fox Quesada hubo intentos por avanzar en la privatización del sector energético con una iniciativa tributaria que beneficia directamente a transnacionales

En 2008, el gobierno de Calderón publicó disposiciones en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo para abrir ductos de la petrolera mexicana y permitir la creación de nuevos mercados en transporte, almacenamiento, distribución y venta de petróleo crudo, petrolíferos y petroquímicos básicos.

Actualmente existen 88 permisos de importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos, de los cuales 18 son de Pemex y el resto son de privados y PMI Trading, la filial de comercio internacional de la petrolera estatal. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

17 de febrero de 2022

Seguridad energética de México

7

Estamos en medio de un parlamento abierto sobre el camino regulatorio que deberá seguir la industria eléctrica en México, hemos escuchado distintas posturas, pero no debe perderse el foco: la seguridad energética del país, por encima de las malas prácticas y el oportunismo político.

El abasto de manera segura es un tema estratégico, principalmente para países no autosuficientes en energía y tecnología. Lo que hoy se decida en México tendrá un impacto directo en las tarifas industriales y domésticas de los próximos años, siendo el mayor riesgo la incertidumbre del servicio.

Las malas prácticas están en todo el mundo, pero es más perceptible en economías en transición y países en vías de desarrollo, debido a los bajos costos de las “transacciones alternas” (sobornos, extorsión, prácticas ilícitas, y beneficios extra), aceptan directivos que participan de la industria energética a nivel mundial.

La corrupción limita la participación privada y competencia, además aumenta los costos y riesgos del negocio, clara muestra de las reformas regulatorias de los últimos años en países en vías de desarrollo, recopiladas por el economista Tooraj Jamasb, en su libro *Between the state and market: Electricity sector reform in developing countries*.

Un riesgo de la reforma propuesta por el Ejecutivo y que es motivo de la discusión pública, es fomentar un organismo regulador débil, situación que ya está viviendo la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía, cuya independencia jurídica costó cerca de 20 años lograr.

DIVERSIFICACIÓN ES LA VÍA

La transición energética que viven sistemas eléctricos más desarrollados que el sistema mexicano apuntan hacia la diversificación de fuentes de generación, incluyendo combustibles fósiles como gas natural, energía nuclear y las renovables, principalmente eólica y solar.

La Unión Europea discute el marco normativo que ajusta la reducción de emisiones hacia 2030, incluyendo gas natural, energía nuclear y renovables que están al límite en los compromisos matriz para alcanzar la meta.

En este momento de transición energética, se suma una oportunidad que siempre ha estado ahí, la Eficiencia Energética, con políticas regulatorias a nivel global. El Heraldo

Reforma eléctrica debe pugnar por combatir el rezago social, coinciden diversas voces en San Lázaro

La transición hacia una canasta de generación mediante **energía limpia** que se discute en la Cámara de Diputados, rumbo a la votación de la [reforma eléctrica](#) planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador no tendrá ningún valor, si no tiene como fin último el combate a la **desigualdad económica** y la inclusión de minorías que existe en el país, objetivos que con un diseño adecuado del marco legal son posibles, coincidieron distintos actores este miércoles en San Lázaro.

En el Foro 20 del **Parlamento abierto sobre la [reforma eléctrica](#)**, que ha resultado el más plural al componerse de cuatro voces expertas mujeres y sólo dos hombres, además de incluir la postura de una organización de jóvenes y otra de una cooperativa representante de indígenas y campesinos, se hicieron propuestas como incluir la generación distribuida de la sociedad civil en el orden de prelación del despacho de energía y los derechos de las comunidades por encima de los proyectos eléctricos del país.

Paulina Garrido Bonilla, presidenta de la **Unión de Cooperativas Tosepan Titatanske**, en representación del Movimiento de cooperativas campesinas indígenas de la Sierra Nororiental de Puebla, pidió que la generación distribuida del sector social sea incluida en la iniciativa de reforma, luego de relatar que desde la administración pasada empresas generadoras llegaron con reglas totalmente a su favor para asentarse con proyectos que con el argumento de ser renovables buscaban acaparar territorio y recursos para generar electricidad para grandes empresas ajenas a la comunidad.

“Es sumamente trascendente que se apruebe una reforma como la que impulsa el gobierno actual para quitarle el poder que se le dio a las empresas energéticas”, aseguró, “es vital detener el saqueo que las empresas de energía están haciendo en el país, para devolver la soberanía energética a los pobladores del país”, dijo Garrido.

Sin embargo, reconoció que la iniciativa de reforma tiene serias omisiones en cuanto a anteponer los **proyectos energéticos** por encima de los **derechos sociales de los pueblos**, porque no se están integrando los argumentos del sector social, sino que únicamente se ha polarizado la visión entre los privados y el sector público.

Recordó que durante años no se desarrolló la energía renovable en la **CFE** porque desde el gobierno se promovió la inclusión del gas natural. Por tanto, consideró que es falso que los certificados de energía limpia sean el único mecanismo para promover una mayor inclusión de renovables, para ello se necesita una planeación clara y la integración del sector a partir de una definición económica técnica donde el [medio ambiente sea un elemento sustantivo](#). El Economista